91-9517

Señor (a)
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Directora Administrativa y Financiera.

Asunto: Justificación contratación de materiales PLACA HUELLA 2026 AMZ.

Respetada Dra. Adriana Milena.

De manera atenta, presentamos la estructuración de la necesidad con el fin de adelantar el proceso de contratación que a continuación se relaciona:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CAMPESENA Y FULL POPULAR (FEC PLACA HUELLA, FEC CONSTRUCCION, FEC TRASFORMACION Y FEP) IMPARTIDAS EN EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DEL SENA REGIONAL AMAZONAS.

JUSTIFICICACION DE LA NECESIDAD:

En cumplimiento de este propósito, para la presente vigencia el SENA, a través de la Estrategia de **Formación Continua Especializada Campesina – Placa Huella**, alineada con el enfoque territorial del SENA y con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, contribuye al fortalecimiento de la infraestructura social y comunitaria mediante la capacitación para la construcción y mejoramiento de caminos veredales, pasos rurales y zonas de acceso prioritarias. En este marco, la técnica de *placa huella*, implementada especialmente en zonas rurales y de difícil acceso, constituye una solución eficaz, sostenible y de bajo impacto ambiental para mejorar la movilidad y conectividad de las comunidades. Esta técnica consiste en la instalación de placas prefabricadas de concreto en vías con pendientes pronunciadas o terrenos inestables, lo que garantiza mayor resistencia al tránsito

vehicular y a condiciones climáticas adversas. Su promoción por parte del SENA, en articulación con sectores productivos y entidades territoriales, se integra a los programas de formación en construcción y desarrollo comunitario, brindando una alternativa práctica y duradera para el mejoramiento de la infraestructura vial rural.

La estrategia - Placa Huella del SENA representa una solución innovadora para la mejora de la infraestructura vial en zonas rurales, mientras que los materiales de formación desempeñan un rol clave en la educación y capacitación de los aprendices. Su correcta utilización no solo favorece el aprendizaje práctico, sino que también impacta positivamente en el desarrollo social y económico, garantizando que las nuevas generaciones de técnicos y profesionales cuenten con las herramientas necesarias para contribuir al progreso del país.

Para garantizar el adecuado desarrollo de los programas de formación asociados a esta estrategia - FEC Placa Huella, FEC Construcción, FEC Transformación y Formación Full Popular (FEP) - es indispensable asegurar la disponibilidad oportuna de materiales de formación, los cuales permiten:

- Ejecutar actividades prácticas que consolidan las competencias técnicas de los aprendices.
- Desarrollar proyectos formativos y prácticas reales en contextos comunitarios.
- Cumplir con los lineamientos pedagógicos del SENA sobre formación por proyectos, formación-producción y aprendizaje basado en la experiencia.
- Favorecer la transferencia de conocimientos para el mejoramiento de obras rurales y comunitarias.

El Centro realizó la verificación de necesidades mediante estudio técnico, evidenciando que los materiales requeridos se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones 2026. Asimismo, se revisó la disponibilidad en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y en el Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021, identificándose que estos mecanismos no cubren la totalidad de los insumos necesarios para la ejecución de las actividades formativas. Debido a ello, y considerando que la cuantía del proceso se encuentra por debajo del umbral de menor cuantía, se determina procedente adelantar la contratación bajo esta modalidad, garantizando eficiencia, oportunidad y cobertura completa de los requerimientos.

La contratación del suministro de materiales de formación permitirá beneficiar a los aprendices inscritos en las fichas relacionadas, garantizando el desarrollo adecuado de las actividades académicas, prácticas y de aplicación en campo. En total, se

contará con la participación activa de 13 fichas de formación, cada una conformada por 15 aprendices, entre los que se incluyen adolescentes madres cabeza de hogar, adultos mayores y miembros de comunidades indígenas. Esta diversidad de beneficiarios refleja el carácter inclusivo de la estrategia y asegura que el impacto de la formación se extienda a poblaciones vulnerables y representativas del territorio amazónico.

Es importante precisar que la inscripción y legalización de los aprendices se efectuará únicamente una vez la entidad garantice la adquisición de los materiales de formación, condición indispensable para el cumplimiento de los objetivos del programa. De esta manera, se asegura que los procesos pedagógicos se desarrollen con los insumos necesarios, garantizando calidad en la formación y pertinencia en la aplicación práctica de los conocimientos.

En consecuencia, la contratación del suministro de materiales de Formación Continua Especializada Campesina y Full Popular (FEC Placa Huella, FEC Construcción, FEC Transformación y FEP) resulta necesaria y conveniente, ya que asegura la disponibilidad de recursos pedagógicos y técnicos que impactan directamente en la calidad de la formación profesional integral y contribuyen al desarrollo social, económico y comunitario de la región amazónica.

Alternativa para satisfacer la necesidad:

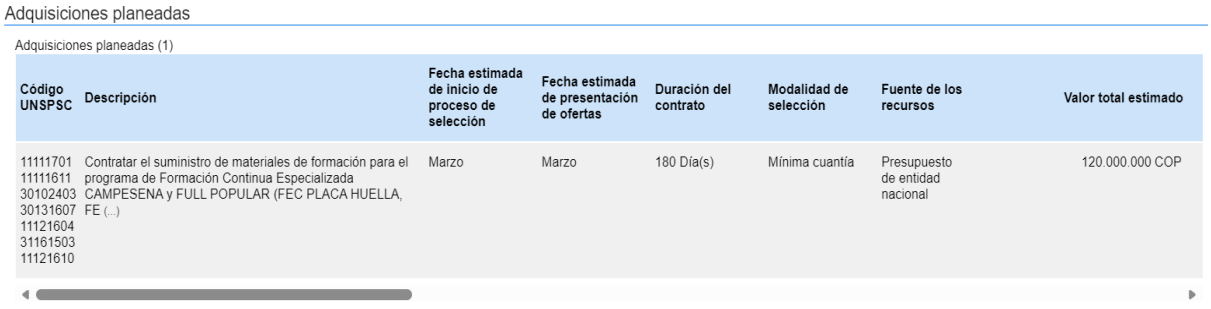
La contratación por mínima cuantía es la opción más adecuada para satisfacer esta necesidad, ya que permite obtener los materiales necesarios de manera eficiente y en cumplimiento con las normas establecidas. El proceso de compra mediante esta modalidad facilita la obtención de las mejores opciones en términos de calidad, precio y plazos de entrega, a través de la evaluación de varias ofertas que garantizan el cumplimiento de los requisitos específicos para cada una de las necesidades.

Esta necesidad es recurrente, dado que cada vigencia el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA REGIONAL AMAZONAS debe adquirir materiales para los procesos formativos de los nuevos programas de formación y grupos de aprendices. Esta compra es una constante en la planificación de las ofertas educativas del SENA, adaptándose a la demanda de insumos para las diversas especialidades y el número de aprendices que se matriculan en cada proceso formativo.

DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN REQUERIDA: Los materiales de formación escritos en la necesidad se relacionan en la tabla siguiente:

FULL POPULAR 2026 - PLACA HUELLA				
ITEM	CODIGO UNSPSC	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
1	30111601	Cemento gris de 42,5 kilos	Bulto	1.000
2	111117	Arena de rio M3	MT3	133
3	11111611	Gravilla de rio M3	MT3	80
4	30103601	Liston 2x2x4	Docena	13
5	11121604	Tabla para formaleta x 4 mts	Docena	26
6	30111903	Malla Electrosoldada 4 mm (6x2.35) 15x15 m-084	Unidad	41
7	31162003	Puntilla con cabeza 2" 1/2 x 400 Grs	Paquete	65
8	30121602	Brea solida	Kilo	20
9	31152209	Alambre Recocido Negro	Kilo	13

EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El presente proceso de contratación quedó incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, tal como se muestra:



Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
11111701 11111611 30102403 30131607 11121604 31161503 11121610	Contratar el suministro de materiales de formación para el programa de Formación Continua Especializada CAMPESENA y FULL POPULAR (FEC PLACA HUELLA, FE (...)	Marzo	Marzo	180 Día(s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	120.000.000 COP

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de ejecución del negocio jurídico será por 180 días hasta el 12 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Leticia en las áreas de influencia del Centro de Formación tanto urbano como rural, el contratista deberá entregar los bienes en los sitios establecidos como son: Carretera Leticia-Tarapacá Comunidad San Sebastian, Kilometro 5.2 y kilómetro 11, según cronograma establecido por la entidad por medio del supervisor del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DE PESOS ($104.933.800) M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, cuyo valor está amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal No. 926, expedido el 13 de enero de 2026.

RESTREPO CASTAÑO PAOLA ANDREA

Firmado digitalmente por RESTREPO CASTAÑO PAOLA ANDREA
Fecha: 2026.04.06 17:40:23 -05'00'

PAOLA ANDREA RESTREPO CASTAÑO
Subdirectora de Centro (E) con Funciones de Directora Regional

Elaboró: Luis Fernando Cahuache Rodriguez – Contratista Profesional de apoyo área académica

Vo.Bo.: Jose Danilo Arango Barragan – Coordinador Académico